INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 35/2013 ID 263436
"REPARACION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA"

En la ciudad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, siendo las 08:30 horas del día martes 08 del mes de octubre del año dos mil trece, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad se encuentran presentes **Nelson Navarro Alfonso,** responsable de la Unidad Operativa Contrataciones; **Oscar Lilio Godoy** miembro de la U.O.C. y **Hugo Blanco Araujo**, Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones integran el Comité de Evaluación en el presente procedimiento de Contratación. Se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la convocatoria a CONTRATACION DIRECTA N° 35/2013 con ID 263436 para la ejecución de la obra denominada "**REPARACION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA**" el presente acto se efectúa en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus modificaciones reglamentada por los decretos N° 21909/03 y 5174/05 respectivamente, así también de las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Según el método de evaluación establecido en el artículo 61° del decreto reglamentario N° 21909/03 y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle; se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.

Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.

En el análisis de propuestas de adjudicación serán especificadas todos y cada uno de los criterios establecidos en el PBC para la calificación de un oferente. En caso de que el oferente seleccionado en forma provisoria no cumpla con uno, alguno o todos los criterios, se rechaza su oferta y se analizara la oferta del oferente que estuviera en segundo lugar en el comparativo de ofertas y así sucesivamente.

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

En fecha y hora indicada por la convocante en el PBC (anexo I) para la presentación y apertura de sobres se han presentado tres oferentes con sus respectivas cotizaciones, según el siguiente detalle:

Llamado para la ejecución de la obra:	Empresa 1 CONSTRUCTORA Y FLETE QEA	Empresa 2 CASA REAL CONSTRUCCIONES	Empresa 3 JME CONSTRUCCIONES
REPARACION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA	56.757.000	65.042.000	69.330.000

Ing. Hugo Blanco Araujo
Asesor U.O.C.

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)

Según el Acta de Apertura N° 33/2013 de fecha 07 de octubre de 2013, se verifica que en la fecha y hora indicada por la convocante para la presentación y apertura de sobres se han presentado las siguientes empresas oferentes: CONSTRUCTORA Y FLETES QEA, CASA REAL CONSTRUCCIONES Y JME CONSTRUCCIONES.
Por decisión de los miembros de la UOC se realizara un estudio de acuerdo a ofertas económicas presentados, el análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida en los anexos del llamado y que componen la oferta, por un lado se procede a verificar los documentos considerados sustanciales y por otro lado los documentos formales y no sustanciales según el siguiente detalle:

Ítems	Documentación Solicitada	CONSTRUCTORA Y FLETES QEA	CASA REAL CONSTRUCCIONES	JME CONSTRUCCIONES
01	Formulario de Oferta, el formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple	Cumple	Cumple
02	Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante	Cumple	Cumple	Cumple
03	Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente	Cumple	Cumple	Cumple
04	Garantía de Mantenimiento de Oferta, la garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución	Cumple	Cumple	Cumple
05	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple

La empresa que ha presentado la cotización más baja es la firma CONSTRUCTORA Y FLETES QEA con RUC 2419378-0 cuyo representante legal es el señor Edilio Alvarenga Quintana, en cuanto al cumplimiento del suministro de documentación de carácter formal y calificativo, se procede al análisis de la oferta según la siguiente planilla:

Documentaciones solicitadas en el pliego	Constructora y Fletes QEA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)

Tener una experiencia mínima en el rubro de construcciones, a ser comprobado con la Constancia del RUC	Cumple
Fotocopia del Balance General y Estado de Resultados, de los tres últimos ejercicios (2010, 2011 y 2012), conforme Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado	Cumple
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave y técnico propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de la obra	Cumple
Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	Cumple
Copia de patente comercial actualizado	Cumple
Cumplimiento al 2° de la Ley 4558/11 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS y el decreto 6225/2011 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, MARGENES DE PREFERENCIA Y CRITERIOS PARA LA REALIZACION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY 2051/2003" que en su Art. 2° inc. c)	Cumple
Declaración Jurada simple de que el servicio de construcciones ofertado cumple con las especificaciones técnicas del llamado	Cumple
Declaración Jurada simple de que el oferente cuenta con la suficiente solvencia técnica y económica para asumir compromisos con la convocante	Cumple
Declaración jurada cinco referencias institucionales con sus respectivos contactos (nombres y número de teléfono) a fin de que la convocante pueda solicitar informes sobre el desempeño de la empresa a fin de garantizar las mejores condiciones de adquisición para la Municipalidad	Cumple

De acuerdo a esta revisión realizado por los miembros de esta Unidad, se puede comprobar que la firma CONSTRUCTORA Y FLETES QEA con RUC 2419378-0 cuyo representante legal es el señor Edilio Alvarenga Quintana ha presentado las documentaciones consideradas de carácter sustancial y formal según establece la Ley 2051/03, sus reglamentaciones y el pliego de bases y condiciones del presente llamado. Los miembros del Comité pudieron verificar que la oferta de la firma CONSTRUCTORA Y FLETES QEA con RUC 2419378-0 cuyo representante legal es el señor Edilio Alvarenga Quintana con Cedula de Identidad N° 2419378 está compuesta de las documentaciones sustanciales y calificativos solicitadas en el pliego comprobando la experiencia, solvencia técnica y económica, capacidad en materia de equipos y personales para la buena ejecución de la obra, igualmente que cumple con los requisitos formales, calificativos y no formales dentro de los parámetros establecidos en los criterios de evaluación dispuestos por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, el decreto reglamentario 21909/2003 y el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo a las documentaciones que componen la oferta, puede comprobarse el cumplimiento de las exigencias del pliego y por tanto se halla calificada para la prestación del servicio de construcciones objeto del presente llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 35/2013 ID 263436** para la ejecución de la obra "**REPARACION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA**" convocada por la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia.

Asimismo como podrá observarse los miembros del Comité de Evaluación procedieron a un análisis detallado de los documentos formales y el cumplimiento del servicio ofertado con las especificaciones técnicas del pliego y a los requerimientos del mismo, por las consideraciones expuestas y que según las evaluaciones realizada la oferta del oferente CONSTRUCTORA Y FLETES QEA con RUC 2419378-0 cuyo representante legal es el señor Edilio Alvarenga Quintana con Cedula de Identidad N° 2419378 se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, con todos los términos, condiciones y especificaciones del mismo.

Lic. Pablo E. Ramírez Romero
Asesor Jurídico

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)

MUNICIPALIDAD DE DR. J.E.ESTIGARRIBIA

Ciudad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, República del Paraguay
Dirección: 15 de agosto esq. 1ra Junta Municipal
Telefax (0528) -22 2301

Por lo señalado, después de analizar las informaciones obtenidas del portal de contrataciones publicas y documentaciones presentadas cotejando el precio del servicio de construcción ofertado con los del mercado o de referencia de igual manera las previsiones en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia; ésta Unidad recomienda la adjudicación para la ejecución de la obra "**REPARACION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE DR. JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA**" a la empresa CONSTRUCTORA Y FLETES QEA con RUC 2419378-0 cuyo representante legal es el señor Edilio Alvarenga Quintana con Cedula de Identidad N° 2419378 cuyo monto total de la oferta alcanza la suma de Gs. 56.757.000.- (Guaraníes, Cincuenta y Seis Millones Setecientos Cincuenta y Siete Mil) por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante y ofrecer mejores condiciones técnicas y legales que los otros oferentes, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.

Es nuestro informe.

Oscar Lilio Godoy
Miembro de UOC

Nelson Navarro Alfonso
Responsable de UOC

Hugo Blanco Araujo
Asesor de UOC

Lic. Hugo Blanco Araujo
Asesor U.O.C.

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)